

MENDOZA, 05 OCT 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en los EXP-E-CUY: 35110/2022 y 35111/2022, en las que se tramitan las adscripciones de los Sres. Enzo Gabriel TELLO y Juan Cruz BAUDINO CASAIS, respectivamente, como Ayudantes Alumnos Adscriptos Ad-honorem en la asignatura "Física I", de Ciencias Básicas de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que los pedidos de adscripciones están encuadrados en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que el señor TELLO es alumno regular de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica y el señor BAUDINO CASAIS es alumno regular de la carrera de Ingeniería Industrial.

Los Planes de Labor fijados por el Profesor a cargo de la mencionada asignatura.

Lo informado por la Dirección General de Ciencias Básicas y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adscribir, a partir del 20 de agosto del año 2022 a los Sres. Enzo Gabriel TELLO (Legajo 13140) y Juan Cruz BAUDINO CASAIS (Legajo 13730) por el término de UN (1) año, como Ayudantes Alumnos Adscriptos Ad-honorem, en la asignatura "Física I", de Ciencias Básicas de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Finalizadas las presentes Adscripciones el Profesor a cargo deberá elevar los informes correspondientes, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8° de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito las citadas Adscripciones no serán consideradas como antecedentes.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

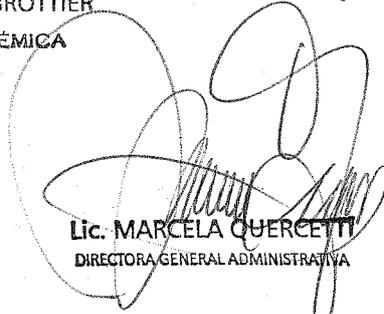
ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 656/2022




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA